



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**BIENESTAR**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA ACCIONES EMERGENTES.**

La Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, a través de la Subsecretaría de Promoción y Vinculación Social y la Dirección de Desarrollo Comunitario y Desarrollo Productivo de Grupos Vulnerables, ubicada en Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Edificio Norte, planta baja, Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Tel. (747) 2650378, correo electrónico: [dgdcydpgv@outlook.com](mailto:dgdcydpgv@outlook.com), Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione toda persona que ingrese al programa de acciones emergentes, y que registra sus datos y documentación personal, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normatividades aplicables.

### **¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUE FINALIDAD?**

Los datos personales que son recabados y proporcionados a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Desarrollo Productivo de Grupos Vulnerables, serán utilizados con la finalidad de validar que se cumplan los requisitos de elegibilidad para ser personas beneficiarias de este Programa, así como contar con una base de datos institucional de los expedientes físicos y/o digitales de los solicitantes al programa acciones emergentes, garantizando la protección de los datos personales que sean recabados y dando cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables.

Los documentos a solicitar y que debe contener su expediente son:

- Solicitud: dirigida a la persona titular de la SBGro.
- Estudio socioeconómico (CUIS o CIS) realizado por la SBGro.
- Ser mayor de 18 años, los casos distintos estarán sujetos a la valoración del Comité Técnico.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**BIENESTAR**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

- Credencial de elector de la persona solicitante, o constancia de identidad emitida por la autoridad local.
- CURP de la persona solicitante y de las y los habitantes de la vivienda.
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad) puede ser constancia de radicación emitida por la autoridad local, recibo de luz, recibo de teléfono, etc.
- Fotografía de la vivienda antes y después del siniestro en su caso.
- Para personas con carencia en espacio y/o calidad de la vivienda, deberán presentar evidencia fotográfica de la carencia.

Los documentos anteriores contienen datos sensibles que serán resguardados con medidas de seguridad establecidas por la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero.

## **FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Para los fines antes señalados la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero tratará los datos personales de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2024, numeral 8.4, 12 y 14.3, la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y demás normatividades aplicables.

## **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.**

Se informa que no se realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

## **¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCOP?**

Usted tiene derecho a saber qué datos personales fueron recabados, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se le da (**Acceso**). Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta e incompleta (**Rectificación**); que sea eliminado de las bases o registros de datos cuando considere que su información no está siendo utilizada conforme a los principios y deberes previstos en la Ley 466 de Protección



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**BIENESTAR**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**); obtener una copia de la información de sus datos personales objeto del tratamiento en un formato electrónico estructurado que le permita seguir utilizándolos (**Portabilidad**). Derechos ARCOP.

## ¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, ubicada en Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, ubicado Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Cd. de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. En el correo electrónico [transparencia.bienestar@guerrero.gob.mx](mailto:transparencia.bienestar@guerrero.gob.mx).

## CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal [https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto obligado/secretaria-de-desarrollo-y-bienestar-social/?cat=publica](https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto_obligado/secretaria-de-desarrollo-y-bienestar-social/?cat=publica) o bien puede acudir de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, ubicado Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, Colonia Cd. de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

---

Nombre, fecha y firma.

**Fecha de Elaboración:** 21 de agosto del 2024.

***"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas las personas contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".***